

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO: Renuncia de la empresa Instituto Deportivo, S.L. al contrato del Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas municipales y primeros auxilios en el Complejo Deportivo Municipal de la Albericia y apertura del sobre número 3 que contiene las ofertas económicas.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos del día 28 de noviembre de 2014, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Luis Morante Sánchez, Vicepresidente del Consejo Rector

Vocales:

D. Cesar Torrellas Rubio, Concejal del P.P.

D. Alfonso Tomé Díaz de Terán, Concejal del P.P.

D. Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado Municipal

Dña. Laura Tarrero Martínez, Jefe de Servicio de Intervención, designada suplente por autorización del Interventor General

D. Juan Domínguez Munaiz, Director I.M.D.

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa se procede acto seguido a dar cuenta del escrito presentado por D. Jorge González González, que actúa en nombre y representación de la empresa **INSTINTO DEPORTIVO, S.L.**, en el que declara la **renuncia al contrato** del Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas municipales y Servicio de primeros auxilios en el Complejo Deportivo de la Albericia, conforme propuesta de la Mesa de contratación de 4 de noviembre, **debido a error de transcripción ortográfica en la propuesta económica.**

En consecuencia, y considerada la renuncia de la empresa **INSTINTO DEPORTIVO, S.L.**, el resultado de la licitación es:

OFERTAS	Medios Aportados 30 Puntos	Valor Técnico 10 puntos	Calidad Medio-ambien. 5 puntos	Propuesta económica	Propuesta Económica puntos	TOTAL
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	24	10	0	61.710,00 €	11,80	45,80
SPORT STUDIO SERVICIOS DEPORTIVOS	9	1	5	59.895,00 €	18,12	33,20

A las nueve horas y veinte minutos se procede a invitar a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, compareciendo por parte de la empresa **Sport Studio Servicios Deportivos D. Luis de la Colina**, que es informado de la renuncia y del nuevo resultado de la valoración de las proposiciones.

En consecuencia con lo anterior, se acuerda proponer al Consejo Rector, la adjudicación del Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas municipales y Servicio de primeros auxilios en el Complejo Deportivo de la Albericia, a la empresa **CRUZ ROJA ESPAÑOLA, C.I.F. Q2866001G**, por resultar la propuesta económicamente más ventajosa, por un importe de **Sesenta y un mil setecientos diez euros IVA incluido, (51.000,00 € + 10.710,00 € 21% de I.V.A.)** y demás ofertas determinadas en su propuesta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por obtener la mayor puntuación (76,58 puntos), según los criterios de valoración aprobados.

La empresa adjudicataria deberá, en el plazo de diez días hábiles, presentar la documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, ni con la Seguridad Social, depositar la garantía definitiva y demás documentación conforme a lo previsto por el artículo 150.2 del R.D.L. 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P..

Se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES**
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EL SECRETARIO,

